

CONVOCATORIA

En uso de las facultades presidenciales contenidas en el art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, convoco a los/as Sres/as. Consejeros/as miembros del Consejo de Gobierno Insular a la celebración de la **sesión ordinaria que se celebrará de forma no presencial**, de conformidad con el Decreto nº 21/20 de 22 de junio de 2020, de acuerdo con las instrucciones técnicas que se habilitarán, y que se celebrará el próximo **lunes día 1 de febrero de 2021**, a las **10:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2021.

2.- PRESIDENCIA.-

2.1. Modificación de la composición de órganos colegiados de Organismos Autónomos del Cabildo de Gran Canaria.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBERANÍA ENERGÉTICA, CLIMA Y CONOCIMIENTO.-

3.1. Designación de miembro del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

4.1. Aprobación de los proyectos de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural de Visita a los Museos del Cabildo de Gran Canaria, Museo Casa de Colón y de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio Cultural Visita a Bien de Interés Cultural, Zona Arqueológica Cueva Pintada en Gáldar.

5.- ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

5.1. Resolución de recurso de reposición en materia de empleo y desarrollo local.

6.- ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA.-

6.1. Resolución de recurso en materia de industria y comercio.

Código Seguro De Verificación	tZJ1+pSW82CZxmvJYuodwA=	Fecha	29/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tZJ1+pSW82CZxmvJYuodwA=	Página	1/2





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA**
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO INSULAR
03.0.2.

7.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

7.1. Modificación de puestos de personal eventual.

7.2. Asunción de la especialidad preventiva de Medicina del Trabajo por el Servicio de Prevención propio del Cabildo de Gran Canaria.

8- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Código Seguro De Verificación	tZJ1+pSW82CZxmvJYuodwA==	Fecha	29/01/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tZJ1+pSW82CZxmvJYuodwA=	Página	2/2

